

JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que al haber renunciado el Prefecto y Comandante General del Departamento de Santa Cruz de la Sierra, Ing. Ramón Prada Vaca Diez, se hace necesario nombrar a su reemplazante para darle continuidad administrativa a ese Despacho. Que los párrafos I y II del Artículo 109° de la Constitución Política del Estado, determinan que en cada Departamento el Poder Ejecutivo está a cargo y se administra por un Prefecto, designado por el Presidente de la República, para que ejerza la función de Comandante General del Departamento.

D E C R E T A :

ARTICULO 1.- Se designa Prefecto y Comandante General del Departamento de Santa Cruz de la Sierra, al ciudadano WILMAR STELZER JIMENEZ.

ARTICULO 2.- La autoridad designada tomará posesión de su cargo ante la Corte Superior del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra con las formalidades de Ley.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil uno.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, José Luis Lupo Flores.